

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*Buenos Aires, *PH* de octubre de 1986.-

Visto el presente expediente N° 934/85 /
-Cde. N° 3- del registro del Departamento de Compras //
(N° 393.159/86 de la Subsecretaría de Administración),
por el que se solicita autorización para convocar a la
licitación correspondiente -con arreglo a lo enunciado
en la Ley N° 13.064 de Obras Públicas- tendiente a con-
tratar los trabajos de mantenimiento de ascensores y /
electrobombas en diversos edificios del Poder Judicial
de la Nación; y teniendo en cuenta lo dispuesto por el
Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a
efectuar el llamado a licitación pertinente -con arre-
glo a las disposiciones de la Ley N° 13.064- a los fi-
nes señalados precedentemente, conforme al pliego de /
bases y condiciones preparado por el Departamento de /
Arquitectura a fs. 29/93 y con la habilitación requeri-
da a fs. 117 por el Departamento citado en primer tér-
mino.-

2°) El importe aproximado que asciende a /
la suma de AUSTRALES OCHENTA MIL (A 80.000.-), destina-
do a atender el gasto emergente de la licitación que se
autoriza, deberá afectarse de la siguiente manera:

A 35.000.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a
terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pre
supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero
del año 1987;

////////////////////

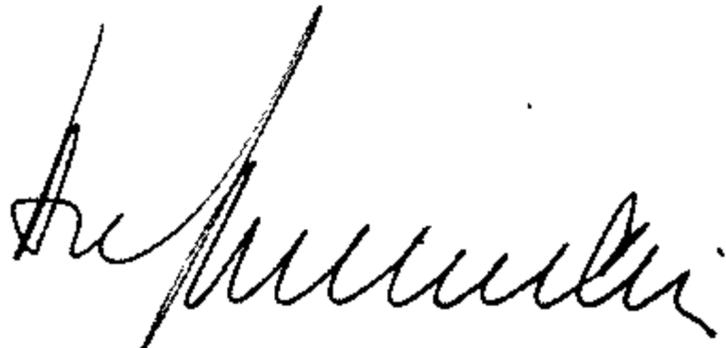
////////////////////////////////////

A 36.000.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pre supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 y

A 9.000.- A la Cuenta: "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Pre supuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1989.-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

ame.-



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO